



Que ha pasado con la protección social en Venezuela: Perspectivas y propuestas para un sistema de protección social eficiente y sostenible

Luis Eduardo Mendoza Pérez
Abogado

Sistema de Seguridad Social

SISTEMAS PRESTACIONALES

Salud

Previsión
Social

Vivienda
y
Hábitat

REGÍMENES PRESTACIONALES

Salud (X)

- Seguridad y Salud en el Trabajo (✓)
- Empleo (✓)
- Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas (✓)
- Pensiones y Otras Asignaciones Económicas (X)

Vivienda y
Hábitat (✓)

Amenazas a la protección social



6,5 millones de migrantes venezolanos para 2020 (ONU)

99,2% migrantes edades 18-60

99% migrantes edades 18-60



Informe sobre la movilidad venezolana abril-mayo 2018 (UCAT-USB-Servicio Jesuita a Refugiados-Entreculturas-Migración Colombia)

Migración y afectación del principio de solidaridad intergeneracional

Precarización del trabajo e informalidad

2015-2019 se perdieron aproximadamente 3 millones de empleos (Unión Nacional de Trabajadores y Conindustria)

Protección social

Hiperinflación

Venezuela ha acumulado hasta agosto del 2020 una inflación del 1.079,67%, la inflación interanual, es de 3.078%, e hiperinflación en los últimos 35 meses consecutivos (Fuente: Asamblea Nacional)

Debilidades de la protección social

Duplicidad entes



VS.



Duplicidad regulaciones

Ley del Seguro Social	LOPCYMAT (art. 94)
Riesgo mínimo Riesgo medio Riesgo máximo	Clase I Riesgo Mínimo Clase II Riesgo Bajo Clase III Riesgo Medio Clase IV Riesgo Alto Clase V Riesgo Máximo
Cotización a cargo del patrono y trabajador	Cotización a cargo solo del patrono



Dificultades de acceso a la información y disparidad de los datos estadísticos

Falta de suministros médicos o retrasos en el pago de los incrementos en las pensiones

Falta de representación de los trabajadores ante el IVSS, INPSASEL e INCES

Observaciones de la ASI ante la OIT (agosto 2016)

Aceptación de las divisas en la economía

Ordena admitir la acción de estimación e intimación de honorarios profesionales efectuada en moneda extranjera

Sentencia SCC del TSJ, N° 128 de fecha 27-08-2020

DIVISAS

Cuando la obligación haya sido pactada en moneda extranjera por las partes contratantes como moneda de cuenta, el pago podrá efectuarse en dicha moneda o en bolívares, al tipo de cambio vigente para la fecha del pago

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela, y Convenio Cambiario N°1

Aceptación de las divisas en la economía

"Cuando las multas establecidas en este Código estén expresadas en el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela, se utilizará el valor del tipo de cambio que estuviere vigente para el momento del pago"

Código Orgánico
Tributario artículo 12

Se pueden pactar contratos en moneda foránea, pero los pagos deben hacerse en bolívares, para alquiler de locales y oficinas

Sentencia SC del TSJ, N° 424 de fecha 16-10-2019, publicada en la G.O. N° 41.264

DIVISAS

Determina que la parte en dólares recibida por la trabajadora forma parte del salario normal, y deberá ser convertida en bolívares, tomando como referencia el valor de cambio oficial conforme a la tasa del (DICOM) que fije el BCV, para el momento en que se realice el pago efectivo

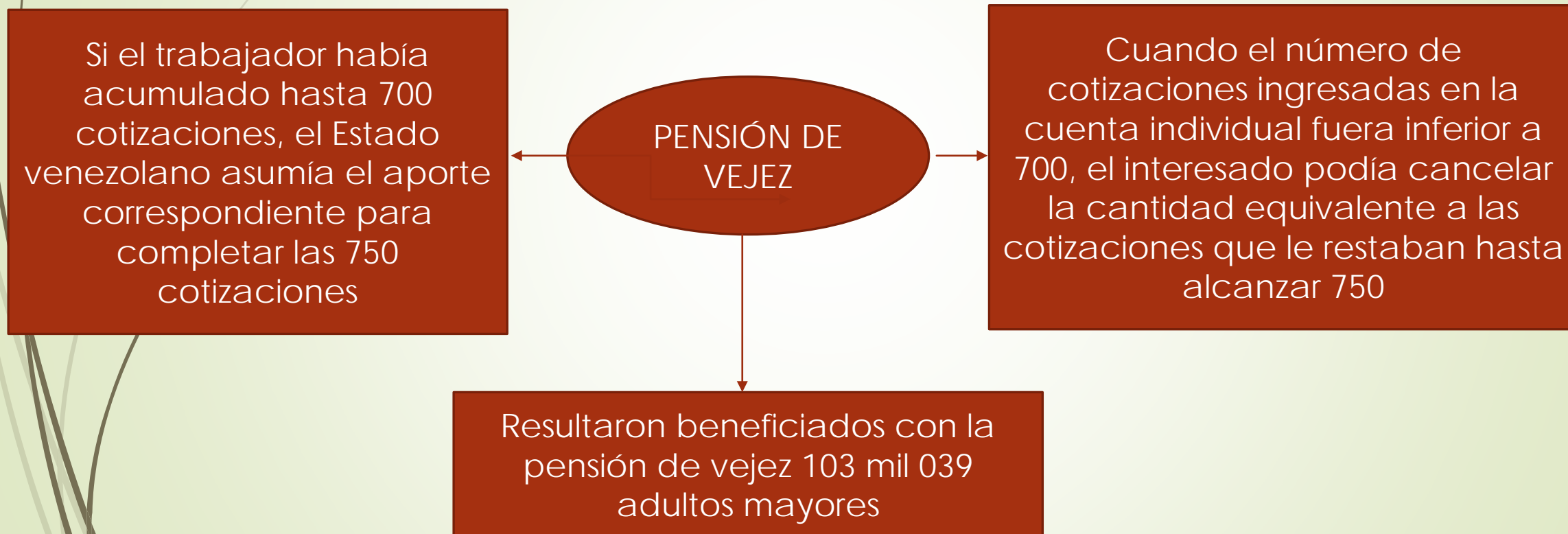
Sentencia SCS del TSJ, N° AA60-S-2018-000442 de fecha 05-12-2018



Cotizaciones y pensiones

- Se hace necesario recomponer la base salarial (sea en divisa o en ajuste a la divisa) para poder tener una base de cálculo de los aportes a la seguridad social y posterior goce de sus beneficios, ajustado a la realidad económica del país.

Apoyo para aportes faltantes: Decreto 4.269 del 2006



Fuente:

<http://www.rnv.gov.ve/noticias>

Hipoteca inversa

Al momento del fallecimiento los herederos del inmueble serán los que decidan asumir la deuda y con ello mantener la propiedad de la vivienda o por el contrario no aceptar la deuda y ceder la titularidad del inmueble

Es un préstamo cuya garantía es un inmueble -garantía hipotecaria- pero en el que al revés de una hipoteca normal no se realizan pagos sino lo que se recibe es un cobro. Esta diferencia se plasma en que la deuda no disminuye con el paso del tiempo, a lo contrario, va aumentando.

Es requisito la edad del beneficiario (pensionado) o condición de discapacidad

Se puede recibir una suma única, o la más común, recibir una renta vitalicia

Puede ser sobre la vivienda principal o secundaria

Hipoteca inversa

Convierte un activo poco líquido como una vivienda en pagos periódicos

No conlleva la pérdida de la propiedad, puede continuar viviendo en su vivienda habitual hasta el fallecimiento

Los herederos son los que tienen libertad de asumir esa deuda o de renunciar a la propiedad simplemente no aceptándola

Ventajas

Desventajas

Puede existir una gran discrepancia entre el valor del inmueble que se hipoteca y la renta periódica que se recibe

No se entrega el equivalente al total del valor de la vivienda (máximo 70%)

El seguro que se paga como prima única y su importe elevado se cobra al inicio de la operación restando del dinero a entregar por la hipoteca inversa



Propuestas para el diálogo bipartito

- ▶ Viraje en la política económica y políticas públicas, que reduzcan las amenazas hacia la seguridad social
- ▶ Supresión definitiva del IVSS y la activación efectiva de las funciones de la TSS
- ▶ Acoger las propuestas realizadas por la ASI y demás organizaciones sindicales ante la OIT



Propuestas para el diálogo bipartito

- Recomposición del salario (divisas o su equivalente en Bs), con su consecuente impacto en las cotizaciones, beneficios e indemnizaciones de la seguridad social
- Retomar la ayuda gubernamental para cubrir las cotizaciones faltantes a los trabajadores en edad de pensionarse, que se encuentren inactivos.



Propuestas para el diálogo bipartito

- Buscar otras fuentes de ingresos para los trabajadores (en especial los vulnerables como pensionados o incapacitados), como la propuesta de la hipoteca inversa



Gracias

